en adelante por su turno en dhos Señores Corrien
do dho Mes por el Sr. D. Fern.do Marin Perez Piñero
y cumplido en el que le toca
y con esto por no ofrecerse otra cosa se acabo este
Ayuntam.to y lo firmaron

Lic.do D.n Mig.l de Leza — D.n Fer.do Marin Perez Piñero
Fran.co Ordoñez y Marin — D. Antonio Buitrago y Angosto
Don Jinez Guardiola Fernandez — D. Miguel Ruiz Soler
D.n Ant.o Buitrago y Aguilar
Jun.o Pozo Con Aguilar

Ante mi
Luis Daroca Marin

En la Villa de Cieza en doce de
octubre de Mill setez.tos y diez y ocho
estando en las Salas Capitulares della
los Señores Lic.do D.n Miguel de Leza Murillo Abogado de
los R.s Cons.os Alcalde Mayor de esta dha Villa y Partido
por S. Mag.d D. Fern.do Marin Perez Piñero Alferez Mayor
D. Fran.co Ordoñez y Marin D. Ant.o Buitrago y Angosto
D. Jinez Gu.le Lic.do D. Mig.l Ruiz Soler y D. Juan Buitrago
y Aguilar Regidores Perpetuos de esta Villa Justicia
y Regim.to della estando juntos en su ayuntam.to como
lo an de uso y costumbre para tratar y conferir
las cosas tocantes y pertenecientes al Serv.o de Dios